

Colombia en la salida del túnel

Ernesto Barnach-Calbó

Vocal de AESCO (Asociación Española de Solidaridad y Cooperación con Colombia)

El proceso de paz colombiano, no el primero pero sí el que se espera sea definitivo, ha comenzado. Parece, por fin, vislumbrarse ahora el final del conflicto bélico interno más antiguo de Iberoamérica y, por tanto, la posibilidad de sentar las bases de una nueva Colombia. Es obligación de la comunidad internacional apoyar decididamente dicho proceso y apostar por su feliz terminación en beneficio no sólo de este país, tan brutalmente azotado por la violencia, sino, en un mundo globalizado, de la paz mundial.

Las negociaciones parciales de paz habidas en estas dos últimas décadas del siglo, si bien lograron acabar con el alzamiento armado de diversos grupos guerrilleros, no trajeron la paz al país. Antes al contrario, la situación se fue progresivamente deteriorando, hasta merecer hoy día Colombia el triste galardón de ser uno de los países de mayor violación de los derechos humanos del mundo, como las cifras de los últimos años sobre asesinatos, desapariciones forzadas, extorsiones, torturas, secuestros, y desplazamientos forzados de la población ponen de manifiesto. Todo ello en la más espantosa impunidad, de lo que es ejemplo la llamada «Justicia sin Rostro».

Si bien la violencia política no es la única, ni siquiera la más cruenta, en una tierra azotada por la corrupción, la pobreza y el narcotráfico, si está en el origen de las demás, bloqueando todo progreso significativo en cualquier campo. Por lo que aunque las circunstancias han cambiado y se han agravado con respecto a la problemática

de los años ochenta, entre otros factores, por las repercusiones del narcotráfico cuya solución excede a las posibilidades del propio país, el proceso de paz recién iniciado requiere un análisis en profundidad, no sólo de las causas de tan prolongada y perturbadora violencia, sino de los planteamientos y errores habidos a lo largo de las anteriores negociaciones. En cualquier caso, es necesario vencer la tentación, en la que a veces se incurre, de atribuir la indiscutible belicosa historia colombiana (guerras civiles decimonónicas, «la Violencia» de los cincuenta, conflictos armados a partir de los setenta) a una supuesta cultura de violencia de los colombianos. Peligroso argumento y bien injusto, visto desde la civilizada Europa que ahora intenta superar definitivamente su secular recurso a la violencia culminada en las dos guerras más destructivas de la historia.

Desde el punto de vista de la necesaria solidaridad internacional, un primer aspecto positivo del inicio del proceso de paz es la mayor atención de los medios de comunicación social a la compleja y difícil realidad colombiana. La solidaridad de la opinión pública requiere una información objetiva y continuada en la mayor medida posible. Factores diversos podrían explicar tanto la limitada difusión informativa sobre el conflicto interno y la situación colombiana, como, en consecuencia, el escaso grado de conciencia acerca de la gravedad de dicha situación. Entre los cuales, hay que destacar, por un lado, la aparente estabilidad política y continuidad de-



mocrática y por otro, el crecimiento económico sostenido del que durante años ha disfrutado la nación colombiana.

Al ahondar en las causas de la violencia, como el proceso de paz requiere, y a medida que los gobiernos y la opinión pública colombianas han ido reconociendo sus dificultades internas, aceptando incluso por primera vez, la necesidad de ayuda internacional, se han ido poniendo de manifiesto, tras la fachada democrática todavía en pie, las acusadas limitaciones de su sistema político: el carácter excluyente del bipartidismo tradicional y su incapacidad de renovarse —el tan elogiado Frente Nacional que puso fin a la «Violencia» interpartidista no contribuyó, según sus críticos, a la transformación del sistema— el desprestigio de su clase política y, en consecuen-

cia, como señala Daniel Recaut, la falta de identidades colectivas fuertes ha convertido a Colombia en un país fragmentado, de unidad precaria y con un Estado débil e ineficaz. Asimismo, tras un crecimiento económico para muchos envidiable, se esconde la cruda realidad de la desigualdad social, una de las más acentuadas de Iberoamérica, región ya de por sí caracterizada por su notoriamente injusta distribución de la riqueza y por su extensa y creciente pobreza.

El proceso de paz pone también en evidencia la acumulación de problemas de un país en crisis, no desprovisto sin embargo, de notables recursos humanos y naturales. Se trata ahora, por tanto, no sólo de acallar las armas, sino en palabras del expresidente Samper, cuya deslegitimación política hizo inútil todo intento pacificador durante su mandato, de lograr una «paz integral» que incluya, junto al respeto al derecho internacional humanitario y la garantía permanente de los derechos humanos, lo que requiere la independencia y reforma del poder judicial y la supresión de la jurisdicción castrense, las transformaciones políticas, sociales, culturales y económicas a mediano y largo plazo que la sociedad desde hace tiempo demanda y hagan posible

la reconciliación entre todos los colombianos. Algunas de las cuales se contemplan entre los diez puntos de la agenda de paz —reformas políticas y económicas, desarrollo alternativo y sustitución de cultivos, protección del medio ambiente, fortalecimiento de la justicia, lucha contra la corrupción, reforma agraria— presentada por el Gobierno a las FARC a principios de este año. Conviene, por tanto establecer prioridades entre estos y otros temas posibles en unas negociaciones flexibles cuya puesta en marcha ni siquiera ha exigido una tregua, aún cuando sería deseable que ésta se promulgara cuanto antes.

A este respecto, es oportuno recordar, como dijera Norberto Bobbio, que «si la paz es condición *sine qua non* para proteger eficazmente los Derechos Humanos, la protección de los DD.

HH. favorece la paz». Frente a los que privilegian una u otra opción, la paz y los derechos humanos, habida cuenta la complementariedad e interdependencia entre ambas, como insiste Bobbio, deberán igual y simultáneamente estar presentes en el proceso de paz, y los movimientos por la Paz y por los Derechos Humanos en Colombia solidarizarse y marchar juntos. En todo caso la multiplicidad y complejidad de los actores del conflicto, de los problemas acumulados y de los intereses en juego, hace previsible un largo y difícil proceso de paz.

Esperemos que la valiente iniciativa del Presidente Pastrana —apoyado significativamente en las urnas— aceptada en principio por la más veterana de las guerrillas, no se frustre y posibilite por fin para Colombia la salida del túnel. Para ello, será necesario, en primer lugar, la clara y permanente voluntad política de las partes implicadas en el conflicto armado, junto con el apoyo de la comunidad internacional y de la sociedad civil colombiana.

La participación de la comunidad internacional en el proceso de paz debe entenderse siempre en el sentido de facilitar los acuerdos pero en ningún caso de sustituir a las partes negociadoras, únicas responsables de las decisiones finales.

Interesa distinguir las distintas formas de dicha participación según las circunstancias y fases de la negociación. Así, los buenos oficios para propiciar el entendimiento entre las partes; anfitrión para la totalidad o parte de la negociación; acompañamiento o garantía externa del proceso (grupos de «amigos»); testigo, o mero registrador pasivo de las discusiones; observador, con mayor capacidad de maniobra pero siempre a solicitud de las partes; moderación, intermediación o mediación que supone una participación activa, autónoma y neutral; veeduría o supervisión y vigilancia externas; verificación que implica una

supervisión y vigilancia más coercitivas; cooperación y asesoría técnica y crédito y financiación indispensables para contribuir a la reconstrucción del país. Sin duda, España está destinada a participar en algunas de estas modalidades de ayuda.

El papel de la sociedad civil es fundamental para alcanzar el gran acuerdo político que el país necesita para así dar cumplimiento al innovador mandato constitucional sobre «Derecho y Deber a la Paz», (art. 22 de la Constitución vigente). Desgraciadamente, la sociedad civil colombiana, a pesar de haber promovido algunos de sus sectores más comprometidos importantes iniciativas a favor de la paz, se encuentra excesivamente fragmentada, sin la unidad necesaria, dentro de la natural diversidad de intereses, para que su voz sea oída con claridad y fuerza. Podría decir-



se que ello es consecuencia, en buena medida, de la atormentada historia reciente del país y de su difícil situación actual. Harían mal, no obstante, las partes negociadoras en considerarla como un convidado de piedra; antes al contrario, deben comprometerse a articular de forma efectiva y permanente su participación en el proceso, facilitando los espacios pertinentes. Es ella, en definitiva, la que sufre, sobre todo las capas más desfavorecidas, las terribles consecuencias del prolongado conflicto armado y debe ser ella la más interesada en el logro de una paz justa y duradera.